

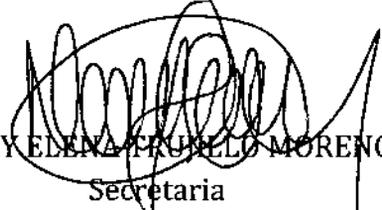


**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL
GUAVIARE**

AVISO DE REMATE
ARTICULO 450 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

En San Jose del Guaviare, Guaviare, ocho (08) de febrero de 2021, se fija en la fecha en la página de la Rama Judicial en el usuario "JUZGADO 001 PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE"

CLASE DE PROCESO	Ejecutivo singular de mayor cuantía
DEMANDANTE	Clara Inés Clavijo, C.C. 38.243.899
DEMANDADO	Iván Gerardo Ordoñez Ramírez, C.C. 18.224.613
JUZGADO	Promiscuo del Circuito de San Jose del Guaviare
FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN	Diecinueve (19) de marzo de 2021, a las diez y media de la mañana (10.30 am)
BIEN MATERIA DEL REMATE	Bodega medianera de un nivel
IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	Matricula inmobiliaria: 480-1341 Dirección: Calle 11 No. 20C 13 - 23
VALOR DEL AVALÚO	\$125.364. 450.00
VALOR BASE DE LA LICITACIÓN	70% del avalúo
PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA	40% del avalúo Los posibles postores deberán consignar esta cantidad, en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado Promiscuo del Circuito de San Jose del Guaviare No. 950012044001 Se deberá cumplir con los parámetros de bioseguridad que establece la Circular DESAJVIC20-67, en tal caso el personal interesado en participar en la diligencia deberá anunciar con antelación de (5) días hábiles antes de la fecha en que se desarrollara la misma, sus datos personales, comprobante de deposito judicial para hacer postura de remate y el sobre cerrado al que se refieren los artículos 451 y ss del C.G.P., ello para que la Dirección seccional de Villavicencio autorice el ingreso a la sede judicial. Igualmente estará sujeta a las disposiciones especiales que expida el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta sobre la realización de diligencias de remate.
NÚMERO EXPEDIENTE	DE 950013189001-2007-00309-00
DATOS SECUESTRE	DEL Fredy Pastrana Naranjo Dirección: Calle 19 No. 23 - 45 barrio bello horizonte de San Jose del Guaviare Celular. 312-375-3663


NANCY ELENA PRUELO MORENO
Secretaria